

		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				7906	=	0.00													
													COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRONICO (INFORMATIVO)				7907	=	0.00							
													DEL EXTERIOR	562	+	0.00	CONCILIACION TRIBUTARIA									
													RELACIONADAS	563	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO									
													564	+	0.00					801	=	10186.08				
													565	+	0.00											
													566	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				802	=	0.00				
													567	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES										
																	GENERACIÓN			REVERSION						
													568	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				094	-	0.00	095	+	0.00	
													569	+	0.00	PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				096	+	0.00	097	-	0.00	
																	098	=	10186.08							
													570	+	0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES										
													(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				803	-	1527.91							
													572	+	0.00	RESERVA POR DONACIONESPASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO				804	-	0.00				
													573	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				805	-	0.00				
													574	+	0.00	(-) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES				806	+	0.00				
													575	+	0.00	(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR				807	+	0.00				
													576	+	0.00	(-) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				808	+	0.00				
													577	+	0.00	(+/-) PARTICIPACION TRABAJADORES ANTICIPABLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula (804*15%) + (805-808)*15%]				809	+	0.00				
													578	+	0.00	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES				810	-	0.00				
													579	+	0.00	(+/-) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA				811	+	0.00				
													580	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO				812	-	0.00				
													581	+	0.00	(-) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO				813	+	0.00				
													582	+	0.00	GENERACIÓN / REVERSION DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)										
													583	+	0.00					GENERACIÓN			REVERSION			
													584	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS				814	+	0.00	815	-	0.00	
													585	+	0.00	POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				816	+	0.00	817	-	0.00	
													586	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO				818	+	0.00	819	-	0.00	
													587	+	0.00	POR DETERIORES DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				820	+	0.00	821	-	0.00	
													588	+	0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACION PATRONAL)				822	+	0.00	823	-	0.00	
													POR CONTRATOS DE CONSTRUCCION				824	-	0.00	825	+	0.00				
													589	=	65440.32	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIOS PARA LA VENTA				826	+	0.00	827	-	0.00	
													599	=	68873.03	INGRESOS				828	-	0.00	829	+	0.00	
													591	=	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS				830	+	0.00	831	-	0.00	
													592	=	0.00	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES							833	-	0.00	
													POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS				834	+/=	0.00	835	+/=	0.00				
													601	+	800.00	UTILIDAD GRAVABLE				836	=	8658.17				
													602	-	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACION EN PERIODOS SIGUIENTES				839	=	0.00				
													603	+	0.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE TIENE FINES DE LUCRO Y ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?				840		0.00				
													604	+	439.15	INFORMACIÓN RELACIONADA				¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICION SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?				841		0.00
													605	+	0.00	CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICION SOCIETARIA A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)				PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)				842		0.00
													606	+	0.00					PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SÍ HA SIDO INFORMADA				843		0.00
													607	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa				844		0.00				
													608	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE 836-844				845		0.00				
													609	+	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO				849	=	2164.54				
													610	+	0.00	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO				851	-	894.58				
													611	+	11052.62	(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO				852	=	1269.96				
													612	-	0.00	(-)CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)				853	=	0.00				
													613	+/=	0.00	(+/-) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO				854	+	0.00				
													614	+	6753.37	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL				855	-	0.00				
													615	-	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS				856	-	0.00				
													616	+	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				857	-	0.00				
													617	+	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PUBLICOS				858	-	0.00				
													618	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES				859	-	0.00				
													619	+/=	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS				860	-	0.00				
													620	+/=	0.00	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES				861	-	0.00				
													621	+/=	0.00	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES				862	-	0.00				
													622	+/=	0.00	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR				865	=	1269.96				
													623	+/=	0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR				866	=	0.00				
													698	=	19045.14	(+/-) IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto unico)				867	+	0.00				
													699	=	87918.17	(-) CREDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)				868	-	0.00				
													624	=	0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR				869	=	1269.96				
													625	=	0.00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE				870	=	0.00				
													ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PROXIMO AÑO				871	+	1082.27							
													(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO				872	-	0.00							
													(+/-) OTROS CONCEPTOS				873	+	null							
													ANTICIPO DETERMINADO PROXIMO AÑO 874+875+876				879	=	1082.27							
													PRIMERA CUOTA				874	+	541.14							
													SEGUNDA CUOTA				875	+	541.14							
													SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PROXIMO AÑO				876	+	0.00							
													PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				880	=	0.00							
													ACTIVOS INTANGIBLES				881	=	0.00							
													OTROS				882	=	0.00							
													GANANCIAS Y PERDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL				883	=	0.00							
													GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO				884	=	0.00							
													GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES				885	=	0.00							
													LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO				886	=	0.00							
													OTROS				887	=	0.00							
													GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE				888	+/=	0.00							
													GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO				889	+/=	0.00							
													PAGO PREVIO (Informativo)				890		0.00							
													DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)													
													INTERÉS				897		0.00							
													IMPUESTO				898		0.00							
													MULTA				899		0.00							
													VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)													
													TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	+	1269.96							
													INTERES POR MORA				903	+	0.00							
													MULTA				904	+	0.00							
													TOTAL PAGADO				999	=	1269.96							
													MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	1269.96							
													MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00							
													MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00							
													MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	USD	0.00							
													DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES				DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)					
													908	N/C No 0.00	910	N/C No	912	N/C No 0.00	916	Resol No.	918	Resol No.				

			0.00					0.00		0.00			
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)													
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL													
FIRMA CONTADOR													
NOMBRE:													
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1203448541											
199	RUC No.	1202354344001											